



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

2478

RESOLUCIÓN EXENTA Nº /

LA SERENA, 28 MAYO 2025

SAC/MOC/PGG/RAM/END/PPF/BZE/afc

VISTOS:

El D.F.L. Nº1/05 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. Nº2.763 de 1979 y de las leyes Nº 18.933 y 18.469; el D.S. Nº140/04 del Ministerio de Salud, sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Nº36/2024, de la Contraloría General de la República; Decreto Afecto Nº 16, de 04 de septiembre de 2024 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, el Ministerio de Salud ha incorporado a la Atención Primaria como pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, impulsando Programa de Salud Respiratoria con el objetivo de otorgar una atención de salud equitativa y de calidad, enfocada en lo preventivo y promocional, bajo el Modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario, centrado en las personas, familia y comunidad.
2. Los recursos asociados al Programa para el año 2025 fueron aprobados mediante Resolución Exenta Nº 119 del 05 de febrero de 2025 del Ministerio de Salud.
3. Que, con fecha 07 de marzo de 2025, el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Coquimbo suscribieron un convenio programa Salud Respiratoria 2025, aprobado mediante Resolución Exenta Nº1241 de fecha 14 de marzo del 2025 del Servicio de Salud Coquimbo.
4. Que, con fecha 19 de mayo de 2025, el Servicio de Salud Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Coquimbo suscribieron un addendum programa Salud Respiratoria 2025.
5. Por lo anteriormente expuesto y en razón de las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º.-APRUÉBESE el Addendum de fecha 19-05-2025 suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO, representada por su Alcalde D. ALÍ MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS y el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO representado por su Director ERNESTO JORQUERA FLORES, relativo al Programa Salud Respiratoria 2025.

ADDENDUM CONVENIO
SALUD RESPIRATORIA 2025
COMUNA COQUIMBO

En La Serena a...19-05-2025... entre el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre Nº795, La Serena, representado por su Director D. ERNESTO JORQUERA FLORES, Decreto Afecto Nº 16 del 04 de septiembre de 2024, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud" indistintamente, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Avda. Varela Nº1112, El Llano, Coquimbo, representada por su Alcalde D. ALÍ MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio Nº3874/2024, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 07 de marzo de 2025 el convenio "SALUD RESPIRATORIA", el que fue aprobado por Resolución Exenta Nº 1241 del 14 de marzo de 2025.

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a modificar la cláusula CUARTA, de la siguiente forma:

CUARTA Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes y considerando la situación epidemiológica actual, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, responsable final de la ejecución de estos recursos, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma de \$183.588.643.- (Ciento ochenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los objetivos señalados en las cláusulas precedentes. Los recursos asignados financiarán, como mínimo, la realización de las siguientes actividades:

Table with 6 columns: Comuna, Componente 1: Vacunación, Componente 2: Campaña de Invierno, Componente 3: IRA, Componente 6: Digitadores GES, Total Recursos 2025. Row 1: Coquimbo, \$ 52.764.296, \$ 65.320.465, \$ 31.064.478, \$ 34.439.404, \$ 183.588.643



La información de las contrataciones de personal que se vayan a celebrar para el cumplimiento del presente convenio, así como su calidad jurídica (titular/contrata/honorario/código del trabajo), se indican en el Anexo N°1: Información de contrataciones de personal para el cumplimiento del convenio.

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 1 ejemplar del mismo tenor y oficio, quedando en poder del Servicio.

Firmas Ilegibles

D. ALÍ MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente convenio Subt. N°24-03-298, del Presupuesto vigente del Servicio de Salud Coquimbo para el año 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo

Servicio De Salud Coquimbo, Subdirección Atención Primaria De Salud
Av. Francisco de Aguirre # 795 La Serena
Teléfono : (51) 2 685091 -515091 (Red Salud)





**ADDENDUM CONVENIO
SALUD RESPIRATORIA 2025
COMUNA COQUIMBO**

En La Serena a 19 MAY 2025 entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director **D. ERNESTO JORQUERA FLORES**, Decreto Afecto N° 16 del 04 de septiembre de 2024, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud" indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Avda. Varela N°1112, El Llano, Coquimbo, representada por su Alcalde **D. ALÍ MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°3874/2024, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 07 de marzo de 2025 el convenio "**SALUD RESPIRATORIA**", el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1241 del 14 de marzo de 2025.

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a modificar la cláusula **CUARTA**, de la siguiente forma:

CUARTA Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes y considerando la situación epidemiológica actual, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, responsable final de la ejecución de estos recursos, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma de **\$183.588.643.- (Ciento ochenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos)** para alcanzar el propósito y cumplimiento de los objetivos señalados en las cláusulas precedentes. Los recursos asignados financiarán, como mínimo, la realización de las siguientes actividades:

Comuna	Componente 1: Vacunación	Componente 2: Campaña de Invierno	Componente 3: IRA	Componente 6: Digitadores GES	Total Recursos 2025
Coquimbo	\$ 52.764.296	\$ 65.320.465	\$ 31.064.478	\$ 34.439.404	\$ 183.588.643

La información de las contrataciones de personal que se vayan a celebrar para el cumplimiento del presente convenio, así como su calidad jurídica (titular/contrata/honorario/código del trabajo), se indican en el *Anexo N°1: Información de contrataciones de personal para el cumplimiento del convenio*.

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 1 ejemplar del mismo tenor y oficio, quedando en poder del Servicio.




D. ALÍ MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS **ERNESTO JORQUERA FLORES**
ALCALDE **DIRECTOR**
I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

SAC/MOC/PGG/RAM/END/PPF/BZF

VºBº
JUBILICO
DEPTO. SALUD

